



BASES DE LA PROMOCIÓN “CONSIGUE ENTRADAS DE FÚTBOL PARA LA EUROCOPA POR COMPROBAR TU COBERTURA FIJA” DE ABRIL Y MAYO de 2016 EN EL E-SHOP DE ORANGE.

Orange Espagne, S.A. sociedad unipersonal mercantil de telecomunicaciones domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 7 Parque Empresarial La Finca, provista de CIF A-82009812, que opera en el mercado entre otras bajo la marca Orange, llevará a cabo, en el mes de abril y mayo de 2016 y tanto parapotenciales clientes como para ya clientes Orange, una promoción de ámbito nacional para dar a conocer su marca y la cobertura de servicios de telefonía fija, que se denominará “Consigue entradas de fútbol para la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija”(en adelante la “Promoción”).Esta promoción se desarrollará entre los días 18 de abril y 15 de mayo de 2016 (ambas fechas inclusive).El acceso y participación en la promoción está disponible exclusivamente por internet, ya que hay que acceder bien a través de un PC, portátil, tablet o smartphone con acceso a datos, a la web oficial de Orange.

La Promoción se realizará en el ámbito de la web oficial de Orange, cuya url es: <http://www.orange.es/> desde cuya tienda en internet (denominada e-shop) se puede realizar la contratación de los servicios y productos de Orange. Previamente a realizar cualquier contratación por este método, se pide a los clientes que hagan una comprobación de su cobertura a través de unas herramientas informáticas puestas a su disposición, cuya url para el mundo fijo es::<http://ssl.orange.es/cobertura>.

Sólo serán considerados participantes las personas que para comprobar su cobertura del fijo, (como paso previo a una posible contratación de ofertas de acceso a internet (ya sea ADSL o Fibra) con llamadas) hayan cumplimentado correctamente todos los datos del formulario de recogida de datos, que se encuentran en la url <http://ssl.orange.es/cobertura>. A través de este formulario los participantes dejarán algunos datos personales y datos de contacto, y si lo desea Orange le llamará para finalizar la contratación o para responder cualquier duda adicional que le pueda surgir (formulario que respeta en todo caso los derechos de los clientes en lo relativo a la protección de sus datos personales).

Resultarán ganadores aquellos participantes que realicen la comprobación de cobertura más cercana a la hora que Orange estipule como momento ganador. Habrá cuatro (4) momentos ganadores en toda la vigencia la promoción, uno por cada semana de duración de la misma. Por lo tanto se repartirán cuatro premios. El premio consistirá en una entrada doble para cada uno de los cuatro (4) ganadores, cada uno elegirá a un acompañante mayor de 18 años de su elección, para asistir a un partido de la fase de grupos, de la Eurocopa de Francia en los que participe España, que se celebrarán en junio 2016, incluye 2 billetes avión i/v en clase turista en el mismo día y traslados Barajas -aeropuerto francés correspondiente- estadio y viceversa. El premio no incluye ningún otro gasto de manutención, estancia, traslados desde el domicilio del cliente o de su acompañante si no fuera Madrid, ni ningún seguro, tasa o gasto que no esté específicamente contemplado.

Los ganadores no podrán elegir el partido al que asistirán, si no estuvieran conformes con el partido asignado podrán renunciar al premio que pasará al primer reserva de la lista.

Las siguientes Bases establecen las condiciones de la promoción, así como los requisitos y normas que todas aquellas personas que participen en la misma deben conocer y cumplir. En

concreto, podrán ser consultadas dentro del e-shop en la url <http://internet.orange.es/condiciones-legales/promociones-vigentes/>

1ª.- ORGANIZADOR

Orange Espagne, S.A. sociedad unipersonal (en adelante, “el Organizador” u Orange indistintamente), es la entidad responsable de la promoción “Consigue entradas de fútbol para la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija” (que tendrá lugar durante el mes de abril y mayo de 2016).

2ª.- VIGENCIA

La Promoción “Consigue entradas de fútbol por comprobar tu cobertura fija” comenzará el 18 de abril y finalizará el 15 de mayo de 2016 (ambas fechas inclusive). Durará por lo tanto 4 semanas, en las siguientes fechas.

- o 18-24 Abril (1ª semana)
- o 25 Abril-1 Mayo (2ª semana)
- o 2- 8 Mayo (3ª semana)
- o 9-15 Mayo (4ª semana)

Orange se reserva el derecho unilateral de finalizar esta Promoción, total o parcialmente, en el momento que considere oportuno sin necesidad de previo aviso a los posibles participantes, aunque se indicará su cancelación total o parcial en el website ya mencionado.

3ª.- PARTICIPACION Y AMBITO TERRITORIAL DEL CONCURSO

Pueden participar en la promoción “Consigue entradas de fútbol para la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija” todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en territorio español, que puedan convertirse o ya sean clientes de Orange de algún producto o servicio fijo, del segmento residencial y que hagan la comprobación de la cobertura de su línea fija durante la vigencia de la promoción, facilitando además los datos ya indicados en el formulario que encontrará en dicha url.

Para ser considerados Participantes deberán haber aceptado las presentes bases específicas, las cuales se podrán consultar en la página web oficial de Orange, en la url <http://internet.orange.es/condiciones-legales/promociones-vigentes/> y deberán además aceptar las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador, y al criterio unilateral de Orange para la resolución de cualesquiera cuestiones que se pudieran plantearse en relación con las mismas.

Además la participación en la Promoción implica la aceptación de las reglas de conducta que están en vigor para internet, así como las leyes, reglamentos (especialmente fiscales) y cualesquiera otras disposiciones aplicables en España. Se considerará que todos los Participantes han aceptado lo dispuesto en las Bases por el simple hecho de participar, así como cualquier modificación del mismo que se hubiera publicado en la web oficial de Orange.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes Bases hará nula la participación en el Concurso.

La participación en la Promoción “Consigue entradas de fútbol para la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija” estará limitada a una única participación por día, y a un único premio por ganador, es decir en el caso de que algún participante resulten ganador en alguno de los días de duración de la promoción, sus posteriores participaciones no serán tenidas en cuenta.



No podrán participar:

- Los empleados de Orange Espagne , S.A. sociedad unipersonal
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los empleados de las empresas de Atención al Cliente que prestan sus servicios a Orange Espagne , S.A. sociedad unipersonal
- Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) y cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1 y 2 inmediatamente anteriores.

Por último Orange se reserva el derecho a no aceptar o cancelar su participación, en cualquier otro caso en el que se pueda interpretar que el participante está realizando un uso fraudulento de la promoción.

4ª.- MECÁNICA DEL SORTEO

Al Participante una vez cumplimentado el formulario y comprobada la cobertura se le asignará un código de tiempo. Si es el participante que ese día más se aproxima a uno de los cuatro (4) momentos ganadores impuesta por Orange para cada una de las cuatro semanas duración de la promoción, resultará ganador de dicha semana.

Cada semana se chequeará qué participante han sido ganador de cada “momento ganador” de la semana anterior.

En caso de que más de una persona haga válida su participación en el mismo instante, el software informático con el que se saca cada uno de los “momentos ganadores” considerará ganador al que por orden de prelación sea el que en décimas de segundo más se haya aproximado a dicho momento ganador.

Si ningún Participante hace válida su participación en uno de los “momentos ganadores”, el ganador será el primer Participante que más se haya aproximado a uno de los “momentos ganadores” después del mismo.

Orange, se reserva el derecho de hacer las averiguaciones oportunas con el fin de verificar la autenticidad de los datos aportados para participar.

5ª.- PREMIOS

En la promoción “Consigue entradas de fútbol para la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija” se establecen los siguientes premios, que se entregarán a finales de mayo de 2016 a los ganadores del mismo:

El premio consistirá en una entrada doble para cada uno de los cuatro (4) ganadores, cada uno elegirá a un acompañante mayor de 18 años de su elección, para asistir a un partido de la fase de grupos, de la Eurocopa de Francia en los que participe España, que se celebrarán en junio 2016, incluye 2 billetes avión i/v en clase turista en el mismo día y traslados Barajas -aeropuerto francés correspondiente- estadio y viceversa. El premio no incluye ningún otro gasto de manutención, estancia, traslados desde el domicilio del cliente o de su acompañante si no fuera Madrid, ni ningún seguro, tasa o gasto que no esté específicamente contemplado. Es decir que el premio NO incluye los traslados ni alojamientos, si fueren necesarios, para acceder a Madrid en fecha y hora de salida acordadas ni para el regreso desde Madrid al lugar de partida de cada

ganador una vez finalizado el viaje, así como cualquier otro servicio no descrito en el apartado anterior.

Ni los ganadores, ni los reservas podrán elegir otro de los partidos, si no quisieran las entradas asignadas. Si los ganadores de cualquiera de los días que dura la promoción no quisieran las entradas asignadas, el premio (sus 2 entradas) pasará a los reservas asignados para ese día. En caso de agotarse ganador y reserva designados por incurrir en cualquiera de las causas expresadas en las presentes bases para acceder al mismo en el supuesto de no aceptación o no recogida del premio por los ganadores o los reservas según lo establecido en estas bases, el premio o premios en cuestión (dichas entrada/s doble/s) quedaría desierto, pudiendo Orange utilizarla como mejor le parezca y sin que por ello puedan reclamar nada a Orange.

Asimismo, se designarán cuatro (4) participantes como "reservas" (1 reservas cada semana), para el supuesto de que por cualquier causa ajena a Orange o porque los ganadores no cumplan alguno de los requisitos expresados en las presentes Bases (por ejemplo identificación incompleta o incorrecta), resulte imposible que reciban el premio o queden descartados del Concurso por incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases o imposibilidad de localizarles transcurridos los plazos estipulados.. Estas reservas serán designados siguiendo el mismo criterio que para la elección de los ganadores, es decir serán los que se aproximen más en décimas de segundo a uno de los cuatro momentos ganadores de cada uno de los cuatro semanas de duración de la promoción.

Se publicarán los ganadores en las páginas de la Comunidad de Orange, <http://comunidad.orange.es> y además nos pondremos en contacto con ellos a través del teléfono de contacto facilitado en la presente promoción (según se ha indicado en el punto 3) para comunicarles el premio conseguido y solicitar todos los datos necesarios para la gestión del premio.

Se harán tres (3) intentos de contacto telefónico con los ganadores durante dos (2) días consecutivos y si en estos intentos de comunicación los ganadores no son localizados, (no se contacta telefónicamente con ellos) se pasará a los reservas realizando la misma mecánica para contactarles.

Si también fuera imposible su localización en el tiempo establecido y bajo la mecánica de llamadas anteriormente descrita, el premio quedará desierto.

Una vez conocidos los ganadores, el premio le será entregado al cliente a través de un servicio de mensajería y al domicilio que conste como domicilio del cliente.

Una vez recibido el premio por el ganador, éste deberá firmar una carta de aceptación del premio que le será remitida por Orange.

En caso de no cumplir con los ya citados requisitos, Orange se reserva el derecho a considerar nula dicha participación.

Se informa a los clientes que la presente Promoción, al ofrecer unos premios cuya cuantía es superior a 300€ (cada pack ganador compuesto por 2 viajes+2entradas+traslados para 2 personas) tiene un precio aproximado de 1100€) tendrá impactos en la declaración de la Renta de cada uno de los Ganadores, ya que le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes. El premio,



tendrá la consideración de ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración de I.R.P.F. y serán objeto de tributación a escala en la base imponible general, dependiendo la tributación definitiva del premio del valor del mismo así como de la cuantía de las otras rentas que obtenga el participante premiado.

Por otro lado corresponde a Orange, practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta del "I.R.P.F. del premio obtenido por el Ganador, y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al mismo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta, y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el artículo 75.3.f) del Reglamento de desarrollo de esa Ley,

Con la aceptación del premio y firma de la correspondiente Carta de Aceptación,, los ganadores habilitan a Orange para practicar, en su nombre, la retención o ingreso a cuenta ya indicados correspondiente al 19% del valor del premio.

El no disfrute del premio por parte del Participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F., salvo que el Ganador comunique a Orange por escrito como muy tarde hasta el 30 de julio de 2016, que él no ha podido beneficiarse del mismo (no fue en avión, ni disfrutó de las entradas a la Eurocopa).

IMPORTANTE

- Todos los premios que se entregarán al finalizar la promoción "Consigue entradas de fútbol de la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija" no podrán ser canjeados por ningún otro, ni por su valor en metálico.
- Los premios son personales e intransferibles. Bajo ningún supuesto el premiado podrá designar a otra persona como beneficiaria.
- Los ganadores liberan a Orange, a sus empleados, a su grupo empresarial, agencia de publicidad y promocionales, de toda responsabilidad, resultante de su participación en la promoción o de su aceptación, uso o mal uso de los premios obtenidos.
- Como la promoción "Consigue entradas de fútbol de la Eurocopapor comprobar tu cobertura fija" se realiza a través de Internet, Orange excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudiera darse como consecuencia de una falta de disponibilidad de la Web o de su discontinuidad en su funcionamiento o por los fallos de la misma.

En caso de renuncia expresa de alguno de los ganadores diarios, el premio correspondiente estará a disposición de Orange.

Si el premio es rechazado expresamente por alguno de los ganadores diarios deberá comunicarlo a Orange mediante comunicación escrita enviada a Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 7 Parque Empresarial La Finca, con referencia Promoción "Consigue entradas

de fútbol de la Eurocopa por comprobar tu cobertura fija”, en el plazo de cinco días naturales desde que se la haya comunicado dicha circunstancia.

Una vez recibido el premio por los ganadores semanales, éstos deberán firmar una carta de aceptación del premio que le será remitida por Orange.

6ª.- SORTEO

Se otorgarán los premios mediante un software informático que asignará aleatoriamente el momento ganador, habrá cuatro (4) momentos ganadores cada uno de las cuatro (4) semanas de duración de la presente promoción. Por lo tanto se repartirá una entrada doble cada una de las cuatro semanas de duración de la misma (total 4 entradas dobles). Los ganadores serán los participantes que cada día hayan cumplimentado el formulario y comprobado la cobertura en el momento más próximo a uno de los cuatro momentos ganadores de dicho día.

7ª.- AUTORIZACION DE LOS PREMIADOS

Si Orange decidiera publicar los datos de los ganadores, éstos autorizan a que se publiquen sus datos (nombre y apellidos) y/o sus fotografías en los mismos medios en los que se publique la información sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

Los Participantes de la presente promoción consienten, en el caso de ser ganadores de algún premio, en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Organizador, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro.

8ª.- EXCLUSIONES Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Serán excluidos de forma unilateral por Orange todos los visitantes que:

- No contengan correctamente los datos exigidos para la inscripción en la Promoción y la localización del participante.
- Estén o hayan realizado un mal uso o abuso de la promoción entendiendo por mal uso el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases para poder participar o en la legislación vigente.

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y limitaciones de Internet, en particular en relación con su desempeño técnico, los tiempos de respuesta, carga o transmisión de información, el riesgo de interrupción y en general el riesgo inherente que tiene toda conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra abusos/malversaciones eventuales y los riesgos de contaminación por virus que circulan en Internet.

Por lo tanto, Orange no será responsable en ningún caso, sin que el siguiente listado sea exhaustivo:

- De la transmisión y/o de la recepción de todos los datos y/o información a través de Internet;
- De cualquier mal funcionamiento de Internet que impida el buen desarrollo/funcionamiento de la Promoción
- Del fallo de cualquier equipo de recepción o de las líneas de comunicación;



- De la pérdida de cualquier tipo de correo en papel o electrónico y, en general , la pérdida de cualquier dato;
- De los problemas de enrutamiento (link, enlaces).
- Del funcionamiento de cualquier software.
- De las consecuencias de cualquier virus, fallas informáticos/computacionales, anomalía o fallas técnicas;
- De cualquier daño causado a la computadora de un Participante;
- De cualquier falla técnica, de hardware y software de cualquier naturaleza, que impida o limite la oportunidad de participar en la Promoción o que dañe el sistema de un Participante;
- Del mal funcionamiento de los premios distribuidos durante la Promoción, y los eventuales daños directos y/o indirectos que puedan causarse.

Se especifica que Orange no se hace responsable de los daños directos o indirectos derivados de una interrupción, mal funcionamiento que surja como sea y por la razón que sea, o por cualquier daño directo que resulte, de alguna forma, por la conexión al sitio durante el desarrollo de la Promoción. Es responsabilidad de todos los Participantes el tomar todas las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o software almacenados en su equipo informático contra cualquier daño.

La conexión de cualquier persona a la web oficial de Orange y la participación en la Promoción son bajo su completa responsabilidad.

Orange podrá cancelar parcial o totalmente la presente Promoción, sin responsabilidad alguna, si existe fraude en cualquiera de sus manifestaciones, incluidas las formas informáticas o la forma de determinar a los ganadores.

En este caso, se reserva el derecho de no otorgar los premios a los defraudadores sin responsabilidad alguna y/o de iniciar un proceso ante los tribunales competentes contra los posibles autores de los fraudes.

Se considerará también como fraude el hecho de que un Participante utilice un nombre ficticio o prestado de algún tercero, cada Participante deberá participar en la Promoción con su nombre real. Cualquier tipo de fraude ocasionará la eliminación del Participante.

En ningún caso Orange será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

9ª.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante en la promoción autoriza, mediante su participación, que sus datos personales queden registrados en los ficheros de Orange para la gestión y realización de cada una de las promociones mensuales y posterior Sorteo de acuerdo a las bases del mismo, (bien por la propia Orange o por terceras empresas colaboradoras en el mismo) en cualquier caso se recuerda que éstos datos, son datos que ya constan en las bases de datos de clientes de Orange. Las políticas de privacidad de Orange que pueden ser consultadas en su página web oficial aseguran el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de

valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente respecto de los datos registrados en los ficheros de los que son responsables.

El Organizador hace constar que los datos recabados no contienen información especialmente protegida.

10ª.- RECLAMACIONES

El período de reclamación la promoción finalizará transcurridos quince días hábiles desde la fecha de la adjudicación definitiva de los premios.

11. LEY APLICABLE Y SU INTERPRETACIÓN

Las presentes Bases se regirán exclusivamente bajo el amparo de la leyes españolas.

12. ALMACENAMIENTO Y CONSULTA DEL REGLAMENTO

Las presentes bases se depositarán ante el Notario de Madrid, D.Alfonso Pries Picardo, Avda de Europa 7, Pozuelo de Alarcón, Madrid y además aparecerán recogidas y disponibles al público dentro de la web oficial de Orange, en la url <http://internet.orange.es/condiciones-legales/promociones-vigentes/>

© Todos los derechos reservados. 2016 Orange.